

El orden de palabras en latín: inscripciones arcáicas de tipo jurídico

Del mismo modo que A. Meillet (1937:370) estableció que el orden de palabras era libre en ide., la consideración de que el orden de palabras en lat. es libre es ya un tópico: v. al respecto una historia de la cuestión en L. Rubio (1972:403 s.). Los estudios de corte tradicional no escapan a una fuerte influencia de la estilística, como por ejemplo J. Marouzeau (1922-1953), que recoge material de un modo extensivo y utiliza criterios de este tipo.

Una visión estructural es aplicada en L. Rubio (1972), quien llega a la conclusión, según los propios textos latinos, de que en lat. habría un orden «normal» en el que el sujeto encabeza la oración y el predicado la cierra, todo elemento determinante precede al determinado, las preposiciones preceden al sustantivo que rigen y las conjunciones anteceden a los términos que enlazan.

Un nuevo impulso al estudio del orden de palabras viene de la mano del método tipológico, una vez que J. H. Greenberg (1963) aislara los constituyentes significativos de la frase, elementos que aparecen en todas las lenguas. Estudiando el orden relativo de éstos en una muestra de 30 lenguas, descubre la existencia de tres tipos de lengua: SOV, SVO y VSO. Al dotar a sus enunciados de la categoría de implicacionalidad, cada uno de ellos implicará un orden determinado de las restantes

categorías, por ejemplo, una lengua SOV tendrá postposiciones y orden general determinante-determinado. El tipo VSO tendrá preposiciones y orden determinado-determinante.

Este método abrió un nuevo camino a la investigación sobre orden de palabras en ide., pero también se aplicó extensamente a las lenguas. Así, para el lat. tenemos los trabajos de J. N. Adams (1976), A. Tovar (1979) o G. Calboli (1983). En ellos se parte del presupuesto de W. P. Lehmann (1974) de que el ide. fue una lengua de tipo OV y por tanto el lat. ha heredado patrones que se ajustan a tal tipo.

C. Watkins (1976) denuncia los estudios de sintaxis comparada hechos de modo extensivo, tomando en bloque toda una historia de una lengua, y postula una mayor sincronía en los estudios. Un trabajo de tipo más concreto, sobre las oraciones copulativas (R. Wagner 1980), se ocupa exclusivamente de textos arcaicos y nosotros vamos a ocuparnos también de ese material en atención a ulteriores trabajos comparativos.

Hemos hecho una selección de textos jurídicos arcaicos en la que tomamos las *Leyes de las XII Tablas* (c. 450 a.C.), que, aunque son de transmisión literaria, no han visto su orden de palabras sustancialmente alterado; y una «cala» de leyes del s. II a.C.: *Decreto de Paulo Emilio* (CIL 614), *Senado Consulto de Bacanales* (CIL 581), *Senado Consulto de Pago Montano* (CIL 591), *Sentencia de los Minucios* (CIL 584) y *Ley Acilia* (CIL 583). Estas leyes están comprendidas entre los años 189-122 a.C. Serán, respectivamente, los números 25, 26, 24, 28 y 59 de la edición de E. H. Warmington (1967) (ROL).

Dentro de ellos se analizará el orden de los constituyentes significativos de la frase de Greenberg y además, los tipos de coordinación, estudiados por D. G. Miller (1975) y la posición de la oración de relativo respecto al verbo de la principal, en atención a su categoría de oración subordinada.

Orden S - O - V (tablas 1 y 2).

El orden normal es SOV. Es el único posible en las *Leyes de las XII Tablas* y el dominante por amplia mayoría en las leyes del s. II, tanto en oración subordinada como en princi-

pal. Ahora bien, los tres únicos casos de SVO, que no poseen ninguna característica especial que les haga «marcados», parecen presagiar que el cambio de tipo en lat. se va a producir en esa dirección (cf. Adams 1976:98-9; asimismo está el testimonio de las lenguas romances, que han evolucionado en esa dirección). Estos casos son: *Langenses Veituris dent vic.(toriatos) n.(umos) CCCC (ROL 28:25)*; *posidebunt vectigal (ROL 28:29)*; *is arvorsario edat eos omnes (ROL 59:20)*.

Según Greenberg (1936:76), aquellos casos en los que el objeto precede al sujeto, son estructuras marcadas y motivadas por un rasgo de estilo: la topicalización o deseo de resaltar alguno de los elementos de la frase por la alteración del orden normal. Sólo tenemos en las leyes del s. II dos casos en los que aparece una secuencia OSV: *tantam pecuniam iudex exigit (ROL 59:57)*; *iudicium nei quis impediat (ROL 59:70)*. Este orden comporta la topicalización del objeto por extrapolación y adelantamiento del objeto a posición inicial. De hecho Greenberg (1963:79) lo define como orden alternativo de SOV con tal propósito.

Pre y Postposiciones (tabla 3).

En todo el material utilizado el predominio de las preposiciones es abrumador. Sólo nos encontramos con casos como *manum endo (L. XII T. 1,2)* o *iudices vorsus (ROL 59:52)* en donde se puede hablar de formas anómalas, reliquias de un sistema anterior ya eliminado en favor de un sistema preposicional, pero que debe ser reconstruido como antiguo. Nos apoya además el testimonio del hetita, lengua sistemáticamente postposicional (J. Friedrich 1960:129; A. Kammenhuber 1969:182).

Por otro lado nos encontramos en dos ocasiones con la forma *secum L. XII T. 3,3; ROL 59:74*). Lehmann (1974:36), D. M. Daly (1973:518-9) y Tovar (1979) son partidarios de considerar esta forma como una postposición del mismo tipo que las anteriores. K. Yoshida (1982:322) no ve tan claro que sea una forma tan antigua y le apoya el hecho de la tendencia que registran los pronombres (no sólo los ide. sino los propios pro-

nombres romances del tipo it. *meco* o los de las lenguas germánicas como al. *damit*) a la proclisis.

Genitivo - Nombre (tabla 4).

El orden NG ha adquirido en lat. un sentido especializado. Tal y como Rubio (1972:412) determina, las expresiones técnicas o términos jurídicos prefieren la postposición del genitivo: son «secuencias fijas con preocupación definidora» y, por tanto, órdenes marcados. Son muy abundantes dado que el material seleccionado es una prosa especializada.

Aparecen ya desde las *L. XII T.*: *tutela suae rei* (5,3; también 2,2; 3,4; 9,2; 10,4). En las leyes del s. II tenemos expresiones religiosas, del tipo: *aedem Duelonai* (ROL 26:1-2); jurídicas, como: *arbitratu aedilium* (ROL 24:3; también ROL 28:26, 42-3; ROL 59:2, 3, 8, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 53, 56, 68, 73, 74) de lenguaje técnico agrario como *fineris agri* (ROL 28:6; también ROL 28:5, 37, 42). Finalmente un genitivo explicativo: *urbe Romae* (ROL 59:17), que aparece siempre en el mismo orden y motivado por la voluntad definidora del complemento.

El orden GN aparece en expresiones de tipo más neutro, como *maiorum fide* (ROL 59:11).

Un caso especial lo constituyen los genitivos dependientes de *pars*, que presentan la posibilidad de un doble orden: GN en *iudicum plus tertiam partem* (ROL 59:48; también en ROL 59:57, 69; ROL 28:27) o bien NG en: *duae partes iudicum* (ROL 59:47, 49; también ROL 59:65; ROL 28:30, 31, 32). Tendremos aquí el término no marcado funcionando por el marcado en un contexto en el que la preocupación definidora no es tan estricta.

Adjetivo - Nombre (tabla 5).

Se ofrecen desglosados los resultados en las cifras correspondientes a cada tipo de adjetivos, ya que en un orden OV los demostrativos y numerales (y muy posiblemente posesivos e indefinidos) preceden siempre, pero en un orden habitual VO, éstos últimos tienden a preceder también. (Greenberg 1963: 86-7).

Hay, por consiguiente una tendencia muy acusada por parte de los numerales, indefinidos y, sobre todo, los demostrativos, a ir en orden AN.

Por lo que se refiere al reparto en las *L. XII T.* es del todo coherente con un tipo OV.

En cambio, la mayoría numérica de calificativos en las leyes del s. II se ajusta al orden NA. Ahora bien, hay que comprobar si esta mayoría de adjetivos postpuestos responde a un orden marcado, como se entiende ya desde Marouzeau (1953:3) y como postulan Rubio (1972:412) o Tovar (1979), o bien es un orden no marcado, el normal del lat., como piensa Adams (1976:89).

La práctica totalidad de los casos de NA documentados se ajustan al epígrafe de «expresión técnica». Tenemos un caso perteneciente al lenguaje médico: *morbus sonticus* (*L.XII T.* 2,2) y un gran número de secuencias de lenguaje jurídico: *vindiciam falsam* (*L.XII T.* 12,3), *populus senatusque Romanus* (*ROL* 25:7-8), *rem capitalem* (*ROL* 26:25). Otros casos del mismo tipo en *ROL* 26:4, 7, 8, 17, 21, 26; *ROL* 24:3; *ROL* 28:2, 5, 6, 12, 23, 24, 28, 34, 35, 36; *ROL* 59:1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 26, 27, 35, 44, 50, 51, 52, 61, 78; *L.XII T.* 3,1; 5,4; 10,1; 10,3; 10,5. También aparecen reiteradamente postpuestos adjetivos de precisión local, tanto en el tiempo: *diebus proxumeis* (*ROL* 59:12, 16, 62, 66), como en el espacio: *iugo recto* (*ROL* 28:15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. Otros casos similares en *ROL* 28:7, 10).

En cambio, en orden AN tendremos secuencias más neutras del tipo *longae coronae* (*L. XII T.* 10,6); *malo pequlatu* (*ROL* 59:69) y también secuencias que pueden pertenecer a un lenguaje específico como *urbanam provinciam* (*ROL* 59:72), adjetivos de precisión local: *recto rivo* (*ROL* 28:23); *recta regione* (*ROL* 28:8-9, 11), o temporal: *proxima aestate* (*ROL* 28:42). Estos serán usos neutros del término no marcado por el mercado.

Comparativo - Segundo término de la comparación (tabla 6).

El material es escaso. El único ejemplo en el que el segundo término precede al adjetivo comparativo aparece en las *L.XII T.: XV pondo ne minore* (*L.XII T.* 3,3). Tal orden se ajusta a una lengua de tipo postposicional (cf. Greenberg 1963: 89). Por el contrario los ejemplos del *SCBacch.: plous tribus* (*ROL* 26:20); *plous V* (*ROL* 26:19); *ne minus senatoribus C* (*ROL* 26:6, 9, 18) y de la *L.Acil.: minor anneis XXX* (*ROL* 59: 13, 17) se corresponden al orden inverso, al preposicional. Sin embargo, no encontramos en estos textos patrones del tipo *maior quam tu*, que corresponderían ya a un cambio definitivo al tipo VO (cf. Lehmann 1974:246. Para una tipología de la frase comparativa v. P. Kent Andersen 1980).

Oración de relativo - Antecedente (tabla 7).

La estructura normal del *corpus* estudiado es la de orden antecedente-relativo, del tipo: *in diebus X quibus vobis tabellai datai erunt, faciatis...* (*ROL* 26:29-30).

Las estructuras en las que el antecedente sigue al pronombre relativo son anómalas y en lat. están en vías de eliminación.

El pronombre relativo puede llevar un correlato en la oración principal (19 casos en las leyes lat. del s. II): *qui iudex ad sitellam sorti veniet, is in eam sitellam manum demittito* (*ROL* 59:53). Tenemos incluso 5 casos en los que se repite por énfasis el antecedente en la oración principal, como en: *quem agrum poplicum indicamus esse, eum agrum possidere fruique videtur* (*ROL* 28:24).

En otros casos carecemos de tal correlación (17 casos) del tipo: *qui Hastensium servei in turri Lascutana habitarent, leiberei essent* (*ROL*: 25:2-4). Esta construcción ocupa también casi el 50% de los 4.000 pasajes del *Rig Veda* (v. Lehmann 1974:32; también H.-L. Miehle 1974).

Un tipo muy frecuente en lat. es la estructura relativo-anafórico, en la que J. Haudry (1973; 1979) descubre el origen de la subordinación ide. Son oraciones del tipo: *cui testimonium defuerit, is portum obvagulatum ito* (*L.XII T.* 2,3). Aparece en 11 ocasiones en las leyes del s. II, como por ejemplo:

quei eorum...ita non parebit, is eum agrum nei habeto nive fruimino (ROL 28:31-2). El anafórico puede adelantarse al relativo y anticipar al verdadero antecedente: *eos quos ex h.l. CDL viros legerit, facito...* (ROL 59:15). Estas construcciones serían exponentes de un cambio de tipo SOV a SVO.

Tipológicamente son coherentes con el tipo SOV aquéllas en las que el relativo precede al antecedente (Greenberg 1963: 91) y aquéllas en las que aparece una estructura relativo-anafórico (B. T. Downing 1978). En el lat. de la época estudiada son evidentemente arcaísmos pero hay que suponer, en virtud de la ley de la anomalía (A. Meillet 1937:32), que en un estado de lengua anterior estos arcaísmos eran construcciones regulares.

Oración de relativo - Oración principal (tabla 8).

Otro aspecto a considerar en las oraciones de relativo es el de su posición con respecto a la oración principal, como subordinadas que son. Normalmente, las oraciones subordinadas preceden al verbo de la oración principal en las lenguas SOV y lo siguen en las lenguas SVO y VSO (cf. Greenberg 1963:84).

El tipo antepuesto aparece con profusión en todo el material escogido. Las oraciones postpuestas son pocas y coinciden con oraciones en las que el antecedente precede al relativo (rasgo VO), por ejemplo: *nei quis ioudex siet quei trans mare erit* (ROL 59:22-3), excepto en un solo caso: *legat quos volet L de eis C* (ROL 59:26).

Existen oraciones de tipología mixta, en las que una oración de relativo va «incrustada» en la oración principal, y, por tanto, precede a su núcleo, al verbo de la oración principal (rasgo OV), pero sigue a su antecedente (rasgo VO), del tipo: *agrum oppidumque quod es tempestate posedisent, item possidere habereque ioussit* (ROL 25:4-7). Estas oraciones son exponente de una extrapolación del antecedente de su primitivo lugar, tras el pronombre relativo, a una posición inicial, delante de éste.

Tipos de coordinación (tabla 9).

Identificamos dentro de la coordinación latina de esta época los siguientes tipos: asíndeton, coordinación postpuesta (-*que*, -*ve*), ya sea simple, ya en correlación y coordinación antepuesta (*et*, *atque*, *aut*), bien simple, bien en correlación.

En los textos más antiguos de otras lenguas ide. la coordinación es generalmente implícita (Lehmann 1974:158).

Tenemos asíndeton documentado desde las *L.XII T.*: *improbus intestabilis esto* (8, 22). El asíndeton es formular entre nombres propios, como en *Q.Marcius L.f. S.Postumius L.f.* (ROL 26:1, otros casos en ROL 26:2; ROL 28:1,5; 31-2, 46). Pero también tenemos asíndeton entre nombres comunes: *adfinitate cognatione sodalitate* (ROL 59:25), entre verbos: *possideantur conquaerantur veneant* (ROL 59:57), entre infinitivos: *immittere defendere sicare* (ROL 28:11), entre sintagmas enteros: *frumenti partem vicensumam, vini partem sextam Langenses...dare debento* (ROL 28:27) y entre oraciones enteras: *pronuntiato, ubei A leitera scripta erit «apsolvo», ubei C leitera scripta erit «condemno» ubei nihil scriptum erit «seine sufragio»* (ROL 59:53).

La coordinación postpuesta -*que*, -*ve*, sola o en correlación es más acorde con el tipo OV (Miller 1975:42) y es también la más abundante en esta época. Sólo encontramos un proceso de «*deletion*» o eliminación de conjunciones dentro de estructuras de polisíndeton, que crea una estructura del tipo: *X,Y,Z, ...Z-que* como en *gener socer vitricus privignusve* (ROL 59:20).

En cambio, la coordinación antepuesta, propia de lenguas SVO, está muy débilmente representada, lo que parece indicar que el cambio en esta dirección, por lo que se refiere a esta categoría, está aún en sus comienzos. Además hay que poner de relieve que las conjunciones antepuestas son de origen reciente: cf. A. Ernout-A.Meillet 1939:95 y 311.

Oración subordinada - oración principal (tablas 10 y 11).

Las oraciones subordinadas, como modificadores verbales que son, precederán al núcleo de la oración principal en las

lenguas OV (cf. Greenberg 1963:84). Tal es el caso de la totalidad de la subordinación en las *L.XII Tab.*

No obstante, Greenberg (1963:83-4) ya especifica que las oraciones condicionales preceden a la apódosis en todas las lenguas, así como las oraciones finales y de volición suelen seguir al verbo de la oración principal, excepto en las lenguas OV de tipo rígido. Y no sólo en estos casos se puede alterar el orden de los elementos del lenguaje y la realidad física y su que ésta puede adelantarse o postponerse debido a factores icónicos, esto es, el hablante puede establecer paralelos entre el orden de los elementos del lenguaje y la realidad física y su orden cognoscitivo. (Greenberg 1963:103, aplicado en P. Friedrich 1975:20).

De ahí que hayamos desglosado cada total de subordinadas antepuestas y postpuestas en los diversos tipos de subordinación.

En primer lugar, nos encontramos con un tipo de subordinación propio de lenguas de tipo OV rígido, que es la subordinación con marca a nivel verbal (Lehmann 1974: 167; 1980). Se ajustan a este tipo las oraciones de ablativo absoluto. Por otro lado, encontramos subordinación implícita, encomendada a la modalidad de frase, en las oraciones sin partícula introductoria, del tipo: *facito in contione reciterentur* (ROL 59:38). También este tipo es coherente con las lenguas OV.

Otro tipo muy arcaico y que parece ser el origen de casi toda la subordinación adverbial latina es la estructura en correlación o díptico normal (J. Haudry 1973). La correlación con anteposición de la oración subordinada es también propia de lenguas OV. Encontramos estas oraciones ya en las *L.XII T.*: *uti legassit super pecunia tutelave suae rei, ita ius esto* (5,1). También en ROL 26:25-6: *utei hocce inceideretis, ita senatus aiquom censuit*. Como resultado del cambio a estructuras SVO, el correlato se adelanta y se sitúa en cabeza de la oración subordinada: *ita utei suprad scriptum est...faciatis* (ROL 26:29-30); esta estructura es paralela de las oraciones de relativo «incrustadas» y es resultado de la misma evolución. Finalmente, la oración subordinada se coloca en postposición, estructura

acorde con lenguas SVO y que será la heredada por las lenguas romances: *deicet, praetorem nomen ex h.l. non recepisse, utei delatum esset* (ROL 59:4).

La iconicidad da cuenta de la postposición de algunas temporales del tipo: *adiesent quom ea res cosoleretur* (ROL 26: 8-9).

Conclusiones.

Teniendo en cuenta los puros datos numéricos no hay lenguas coherentes: todas ellas son impuras o inclasificables. Hay que tener en cuenta que más de la mitad de las lenguas del mundo son inconsistentes tipológicamente hablando (cf. B. Comrie 1981). Ahora bien, es evidente que en las lenguas existe una estructura normal que puede verse alterada por los procesos de transformación del hablante. Dentro del lat. de la época estudiada tenemos las siguientes alteraciones del orden normal:

1. Orden marcado por motivos expresivos lo encontramos en las secuencias de orden OSV, que, como vimos, obedecen a una topicalización o puesta de relieve del objeto por extrapolación a posición inicial.

2. Un orden alternativo de frecuencia elevada motivado por una especialización de determinada secuencia con valores específicos lo hallamos en los órdenes NG y NA, que se deben a una voluntad definidora del complemento, como dice Rubio.

3. Arcaísmos, o conservación de patrones propios de estructuras normales en sistemas anteriores son las postposiciones que se encuentran. Por consiguiente, el lat. es una lengua preposicional, pero el caso de una lengua SOV con preposiciones no nos es del todo desconocido: Greenberg (1963:109) cita el persa, el iraq, el khamti, el acadío y el amhárico.

Son también arcaísmos los casos en los que el relativo precede a su antecedente y las estructuras de tipo relativo-anafórico, que se conservan relativamente bien.

4. Anticipo de lo que más adelante, 5 ó 6 siglos más tarde, va a constituir el orden normal del lat. son los casos SVO, que

no presentan ninguna marca especial de énfasis. Asimismo, la coordinación antepuesta, débilmente representada en nuestro *corpus*, será más adelante el tipo normal de coordinación.

Nota a las tablas.

En las tablas se dan los totales de aparición de cada parámetro y entre paréntesis los tantos por ciento correspondientes a cada ley. Los resultados de las *Leyes* de las XII Tablas no se suman al resto: se ofrece el total de los resultados de las leyes del s.II nada más, ya que, dada la diferencia cronológica que existe entre las *Leyes de las XII Tablas* (mediados del s.V) y las leyes del s.II, los resultados no son sumables.

TABLA 1: Orden S - O - V en oración principal

	SOV	SVO	VSO	OSV	OVS	VSO
<i>L.XII T.</i>	23 (100)	—	—	—	—	—
<i>Decr.Paul.Em.</i>	2 (100)	—	—	—	—	—
<i>SCBacch.</i>	9 (100)	—	—	—	—	—
<i>SC.Pag.Mont.</i>	2 (100)	—	—	—	—	—
<i>Sent.Minuc.</i>	8 (80)	2 (20)	—	—	—	—
<i>L.Acil.</i>	51 (94.4)	1 (1.8)	—	2 (3.7)	—	—
TOTAL (s.II)	72 (93.5)	3 (3.8)	—	2 (2.5)	—	—

TABLA 2: Orden S - O - V en subordinación

	SOV	SVO	VSO	OSV	OVS	VSO
<i>L.XII T.</i>	21 (100)	—	—	—	—	—
<i>Decr.Paul.Em.</i>	—	—	—	—	—	—
<i>SCBacch.</i>	2 (100)	—	—	—	—	—
<i>SC.Pag.Mont.</i>	—	—	—	—	—	—
<i>Sent.Minuc.</i>	11 (84.6)	—	—	1 (15.4)	—	—
<i>L.Acil.</i>	83 (95.4)	1 (1.1)	—	3 (3.4)	—	—
TOTAL (s.II)	96 (95)	1 (0.9)	—	4 (3.9)	—	—

TABLA 3

	Pr.	Po.
<i>L.XII T.</i>	26 (92.8)	2 (7.2)
<i>Decr.Paul.Em.</i>	3 (100)	—
<i>SCBacch.</i>	21 (100)	—
<i>SC.Pag.Mont.</i>	4 (100)	—
<i>Sent.Minuc.</i>	75 (100)	—
<i>L.Acil.</i>	371 (99.4)	2 (0.6)
TOTAL (s.II)	474 (99.5)	2 (0.4)

TABLA 4

	GN	NG
<i>L.XII T.</i>	5 (41.7)	7 (58.3)
<i>Decr.Paul.Em.</i>	2 (100)	—
<i>SCBacch.</i>	13 (92.8)	1 (7.2)
<i>SC.Pag.Mont.</i>	3 (75)	1 (47.8)
<i>Sent.Minuc.</i>	12 (52.1)	11 (47.8)
<i>L.Acil.</i>	34 (45.3)	41 (54.6)
TOTAL (s.II)	64 (54.2)	54 (45.7)

TABLA 5

	AN		NA	
	XII T.	s. II	XII T.	s. II
Calificativos	5	18	7	84
Demostrativos	3	335	—	1
Posesivos	2	5	—	6
Cuantificadores	—	23	—	15
Numerales	7	28	—	10

TABLA 6

	Segundo término-Comp.	Comp.-Segundo término.
<i>L.XII T.</i>	1 (100)	—
<i>Decr.Paul.Em.</i>	—	—
<i>SCBacch.</i>	—	6 (100)
<i>SC.Pag.Mont.</i>	—	—
<i>Sent.Minuc.</i>	—	—
<i>L.Acil.</i>	—	2 (100)
TOTAL (s.II)	—	8 (100)

TABLA 7

	Relativo-Antecedente	Antecedente-Relativo
<i>L.XII T.</i>	1 (25)	3 (75)
<i>Decr.Paul.Em.</i>	1 (50)	1 (50)
<i>SCBacch.</i>	—	2 (100)
<i>SC.Pag.Mont.</i>	—	1 (100)
<i>Sent.Minuc.</i>	5 (22.7)	17 (77.3)
<i>L.Acil.</i>	40 (18.1)	180 (81.9)
TOTAL (s.II)	46 (13.3)	201 (86.7)

TABLA 8

	Or. relativo-Or. ppal.	Or. ppal.-Or. relativo
<i>L.XII T.</i>	9 (90)	1 (10)
<i>Decr.Paul.Em.</i>	2 (100)	—
<i>SCBacch.</i>	2 (66.6)	1 (33.3)
<i>SC.Pag.Mont.</i>	—	1 (100)
<i>Sent.Minuc.</i>	13 (61.9)	8 (38.1)
<i>L.Acil.</i>	196 (69.7)	85 (30.3)
TOTAL (s.II)	213 (69.1)	95 (30.5)

TABLA 9

	asíndeton	coord. post.		coord. ant.	
		simple	correlat	simple	correlat.
<i>L.XII T.</i>	1 (4.1)	16 (66.6)	2 (8.3)	4 (16.6)	1 (4.1)
<i>Decr.Paul.Em.</i>	—	3 (100)	—	—	—
<i>SCBacch.</i>	2 (11.7)	7 (41.1)	6 (35.2)	1 (5.8)	1 (5.8)
<i>SC.Pag.Mont.</i>	—	4 (66.6)	2 (33.3)	—	—
<i>Sent.Minuc.</i>	8 (24.2)	11 (33.3)	2 (6)	7 (21.2)	5 (15.1)
<i>L.Acil.</i>	21 (10.6)	108 (54.8)	44 (22.3)	21 (10.6)	3 (1.5)
TOTAL (s.II)	31 (12.1)	133 (51.9)	54 (21)	29 (11.3)	9 (3.5)

TABLA 10

<i>L.XII T.</i>	Or. subord.-Or. ppal.	Or. ppal.-Or. subord.
		38 (100)
<i>Decr.Paul.Em.</i>	—	2 (100)
<i>SCBacch.</i>	7 (43.7)	9 (56.3)
<i>SC.Pag.Mont.</i>	—	—
<i>Sent.Minuc.</i>	13 (72.2)	5 (27.8)
<i>L.Acil.</i>	75 (51.7)	70 (48.3)
TOTAL (s.II)	95 (52.4)	86 (47.6)

TABLA 11

	Sub. antepuest.		Sub. pospuest.	
	<i>XII T.</i>	s. II	<i>XII T.</i>	s. II
Completivas	2	16	—	35
Temporales	3	20	—	27
Condicionales	31	16	—	8
Consecutivas	—	1	—	1
Comparativas	2	—	—	1
Finales	—	6	—	9
Causales	—	3	—	2
Absolutas	—	3	—	1

BIBLIOGRAFIA

- Adams J. N. 1976. «A typological approach to Latin word order». *IF* 81:70-99.
- Calboli G. 1983. «Problemi di grammatica latina». *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* II 29.1, parte III.
- Comrie B. 1981. *Language Universals and Linguistic Typologie. Syntax and Morphology*. Oxford.
- Daly D. M. 1973. «Additonal Evidence that PIE was Verb-Final». *JIES* 1:518-519.
- Downing B. T. 1978. «Some Universals of Relative Clause Structure» en J. H. Greenberg 1978.
- Ernout A.-Meillet A. 1939. *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París: Klincksieck.
- Friedrich J. 1960. *Hethitisches Elementarbuch*. Heidelberg.
- Friedrich P. 1975. *Proto-Indo-European Syntax*. *JIES Monographs* n.º 1.
- Greenberg J. H. 1963. «Some Universals of Grammer with Particular Reference to the Order of Meaningful Elements», en *Universals in Language* (ed.) J. H. Greenberg. Cambridge: The M. I. T. Press, p. 58-0.
- Greenberg J. H. (ed.). 1978. *Universals of Human Language*. Vol. 4: *Syntax*. Standford University Press.
- Haudry J. 1973. «Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine». *BSL* 68:147-86.
- Haudry J. 1979. «L'antéposition de la relative en indo-européen». *La Linguistique* 15:101-110.
- Kammenhuber A. 1969. «Hethitisch, Palaisch, Luwisch und Hieroglyphenluwisch». *Handbuch der Orientalistik*. 1 Abt., 2 Bd., 1-2 Absch., Lief 2 Leiden/Köln.
- Kent Andersen P. 1980. «On the reconstruction of the syntax of comparison in proto-indo-european», en P. Ramat 1980:225-36.

- Lehmann W. P. 1974. *Proto-Indo-European Syntax*. Austin: Univ. of Texas Press.
- Lehmann W. P. 1980. «The Reconstruction of Non-Simple Sentence in Proto-Indo-European», en P. Ramat 1980:113-44.
- Marouzeau J. 1922-1949. *L'ordre des mots dans la phrase latine*. 3 vol. París: Les Belles Lettres.
- Moruzeau J. 1953. *L'ordre des mots en latin*. Vol. complémentaire. Paris: Les Belles Lettres.
- Meillet A. 1937. *Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes*. Reimpr. Alabama 4.^a ed. 1964.
- Miehle H.-L. 1974. «Relative Constructions in the Rig-Veda, Book Five». *JIES* 2:407-434.
- Miller D. G. 1975. «Indo-European: VSO, SOV, SVO, or all three?» *Lingua* 37:31-52.
- Ramat P. (ed.). 1980. *Linguistic Reconstruction and Indo-European Syntax*. Proceedings of the Colloquium of the «Indogermanische Gesellschaft» (1979). *Current Issues in Linguistic Theory* n.º 19. Amsterdam.
- Rubio L. 1972. «El orden de palabras en latín clásico». *Homenaje a Antonio Tovar*. Madrid, p. 403-423.
- Tovar A. 1979. «Orden de palabras y tipología. Una nota sobre el latín». *Euphrosyne* IX:161-172.
- Wagner R. 1980 «Word Order in Old Latin; Copulative Clauses». *Orbis* XXIX:251-263.
- Warmington E. H. 1967. *Remains of Old Latin (ROL)*. vols. III y IV. Cambridge: Loeb Classics.
- Watkins C. 1976. «Toward Proto-Indo-European Syntax: Problems and Pseudo-problems». *Papers from the parassession on diachronic Syntax*. Steever. Sandorf, Walker, Carol & Mnfwene edd. Chicago, p. 305-326.
- Yoshida K. 1982. «Toward Word Order and Word Change in the Older Germanic Languages». *JIES* 10:315-346.